



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL  
SUBDEPARTAMENTO "LICENCIAS"

OBJ: Autorízase a efectuar vuelos en la aeronave  
N708CG, Socata TBM 700 B.

RESOLUCIÓN (E) N° 08/4/398/

SANTIAGO, **23 SEP 2015**

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

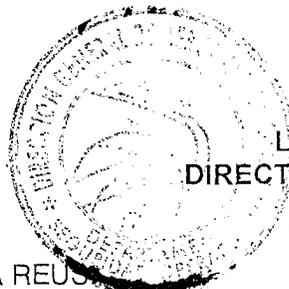
I. VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- A. La ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- B. La autorización concedida por la DGAC, mediante la Resolución N° 436-(E), del 14 de septiembre 2009, que delega atribuciones.
- C. El Decreto Supremo N° 11, de fecha 08.ENE.2004 (D.O. 21.ABR.2004), Reglamento sobre Licencias al Personal Aeronáutico, DAR-01.
- D. El Código de Regulación Federal N° 14 "Titulo 14: Aeronáutica y Espacio" de los Estados Unidos.
- E. Que, El Código del Reglamento Federal N° 14 de los Estados Unidos, no limita o impide que pilotos con licencia chilena y las habilitaciones correspondientes al material de vuelo, realicen actividades de vuelo en aeronaves matrícula de dicho Estado en espacio aéreo chileno.
- F. Que, el Sr. Carlos García Reus es propietario de la aeronave Socata TBM 700B matrícula N708CG, de uso privado.
- G. Que, el Sr. Carlos García Reus, es propietario de la aeronave Socata TBM 700B matrícula N708CG, adquirió dicha aeronave en los Estados Unidos y en este momento está solicitando autorización para poder efectuar vuelo de forma normal dentro del espacio aéreo chileno.
- H. Que, dicha aeronave es de uso exclusivo para actividades privadas del Sr. Carlos García Reus, quien hoy posee licencia de Piloto Privado N° 11.807 y las habilitaciones de monomotor terrestre, TBM7 e IFR, vigentes.

II. RESUELVO:

- 1. Autorícese la operación de la aeronave Socata TBM 700B matrícula N708CG de uso privado por el Sr. Carlos García Reus y solo dentro del espacio aéreo nacional.

Anótese y comuníquese.



*Lorenzo Sepulveda Biget*  
LORENZO SEPULVEDA BIGET  
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. CARLOS GARCÍA REUS.
- 2.- D.S.O. Subdepartamento Licencias.
- 3.- D.S.O. Registratura.
- 4.- D.S.O. Transparencia.